



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
24 de agosto de 2015
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

Comité de Derechos Humanos

115º período de sesiones

19 de octubre a 6 de noviembre de 2015

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización y otros asuntos, incluida la aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales.
4. Reunión con representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto.
6. Seguimiento de las observaciones finales sobre los informes de los Estados partes.
7. Seguimiento de los dictámenes aprobados a tenor del primer Protocolo Facultativo del Pacto.
8. Examen de las comunicaciones presentadas en virtud del primer Protocolo Facultativo del Pacto.

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o su representante declarará abierto el 115º período de sesiones del Comité.

2. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 8 del reglamento del Comité, el primer tema del programa provisional de todo período de sesiones será la aprobación del programa, excepto cuando en virtud del artículo 17 de dicho reglamento haya que elegir a los



miembros de la Mesa. De conformidad con este tema, el Comité aprobará el programa del período de sesiones.

De conformidad con el artículo 6 del reglamento, el Secretario General ha preparado, en consulta con la presidencia del Comité, el presente programa provisional. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, durante el período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y podrá, según corresponda, aplazar o suprimir temas.

3. Cuestiones de organización y otros asuntos, incluida la aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales

El 115º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 19 de octubre al 6 de noviembre de 2015. La primera sesión tendrá lugar el lunes 19 de octubre a las 10.00 horas en la sala de conferencias de la planta baja del Palais Wilson.

Con arreglo al artículo 33 del reglamento del Comité, las sesiones del Comité serán públicas, a menos que el Comité decida otra cosa o que de las disposiciones pertinentes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o de sus Protocolos Facultativos se desprenda que las sesiones deben ser privadas.

En relación con este tema, el Comité examinará diversos asuntos referentes a las actividades del Comité.

4. Reunión con representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales

En cada período de sesiones, el Comité oye a los representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales (ONG) con sede en Ginebra. Por consiguiente, se han programado las siguientes reuniones: con las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas, el 19 de octubre, de las 10.45 a las 11.30 horas, y con las instituciones nacionales de derechos humanos y las ONG de Austria, Grecia, la República de Corea, San Marino y Suriname el 19 de octubre, de las 11.30 a las 13.00 horas, y con las de Benin y el Iraq el 26 de octubre de las 12.00 a las 13.00 horas.

5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto

Durante el 115º período de sesiones se examinarán los informes de Austria, Benin, Grecia, el Iraq, la República de Corea, San Marino y Suriname. A continuación figura un calendario provisional para el examen de los informes en el 115º período de sesiones, preparado en consulta con el Comité.

Calendario para el examen de los informes presentados en virtud del artículo 40 del Pacto

<i>Estado</i>	<i>Informe</i>	<i>Fecha</i>
Grecia	Segundo informe periódico (CCPR/C/GRC/2)	Lunes, 19 de octubre, tarde Martes, 20 de octubre, mañana
San Marino	Tercer informe periódico (CCPR/C/SMR/3)	Lunes, 19 de octubre, tarde Martes, 20 de octubre, mañana

<i>Estado</i>	<i>Informe</i>	<i>Fecha</i>
Austria	Quinto informe periódico (CCPR/C/AUT/5)	Martes, 20 de octubre, tarde Miércoles, 21 de octubre, mañana
Suriname	Tercer informe periódico (CCPR/C/SUR/3)	Miércoles, 21 de octubre, tarde Jueves, 22 de octubre, mañana
República de Corea	Cuarto informe periódico (CCPR/C/KOR/4)	Jueves, 22 de octubre, tarde Viernes, 23 de octubre, mañana
Iraq	Quinto informe periódico (CCPR/C/IRQ/5)	Lunes, 26 de octubre, tarde Martes, 27 de octubre, mañana
Benin	Segundo informe periódico (CCPR/C/BEN/2)	Martes, 27 de octubre, tarde Miércoles, 28 de octubre, mañana

De conformidad con el artículo 68 del reglamento del Comité, los representantes de los Estados partes pueden asistir a las sesiones del Comité cuando se examinen sus informes. En consecuencia, el Secretario General ha informado a los Estados partes interesados de las fechas previstas para que el Comité examine sus respectivos informes en el 115º período de sesiones.

Los grupos de tareas sobre los informes de los países examinarán y aprobarán las listas de cuestiones sobre los informes de Burkina Faso, Ghana, Kazajstán y Kuwait y las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes de Bosnia y Herzegovina, Guatemala y Hungría.

6. Seguimiento de las observaciones finales sobre los informes de los Estados partes

El Relator Especial y el Relator Especial Adjunto para el seguimiento de las observaciones finales presentarán un informe sobre sus actividades.

7. Seguimiento de los dictámenes aprobados a tenor del primer Protocolo Facultativo del Pacto

El Relator Especial para el seguimiento de los dictámenes presentará un informe sobre sus actividades.

8. Examen de las comunicaciones presentadas en virtud del primer Protocolo Facultativo del Pacto

Teniendo presentes las disposiciones del artículo 95 del reglamento del Comité, el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales se reunirá durante una semana, del 12 al 16 de octubre de 2015, con anterioridad al 115º período de sesiones.

De conformidad con las disposiciones del capítulo XVII de su reglamento, el Comité examinará las comunicaciones que se le hayan presentado o que parezcan haberse presentado de conformidad con el Protocolo Facultativo.

A 1 de agosto de 2015, el Comité tenía pendientes 506 comunicaciones.

De conformidad con el artículo 5, párrafo 3, del Protocolo Facultativo y con el artículo 88 del reglamento del Comité, el presente tema del programa se examinará en sesiones privadas.